

D

DEMANDA

V.tb. Conexidad

Inmutabilidad del Proceso

Jur.

La ausencia del escrito requerido por el Art. 508 del C.Tr. implica la inexistencia de la demanda. Si la Corte anula una sentencia apelada basada en ese incumplimiento, está impedida de sustanciar el proceso y decidir el fondo. No. 20, Ter., Sept. 2008, B.J. 1174.